

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.04 - 2007 - CE - PJ

Lima, 24 de agosto del 2007

VISTA:

La carta cursada por la doctora Lisa L. Bhansali, Gerente de Proyecto del Departamento de Reducción de Pobreza y Gestión Económica – Oficina Regional de Latino América y el Caribe, y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la Gerente de Proyecto del Departamento de Reducción de Pobreza y Gestión Económica – Oficina Regional de Latino América y el Caribe, hace de conocimiento del Presidente del Poder Judicial, que luego de la reunión del Comité Directivo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, llevada a cabo recientemente, se ha previsto en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia la realización de una visita de trabajo para los días 6 y 7 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Bogotá;

Segundo: Que, la visita de trabajo tiene como objetivo conocer cómo se desarrolla el Sistema Judicial Colombiano en relación a la evaluación para el ingreso a la carrera judicial, la evaluación del desempeño en la judicatura, sistemas de calificación, entre otros aspectos; que permitirán analizar in situ la realidad y avances desarrollados en estos temas que resultan de especial interés para la administración de justicia en el país;

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en la visita de trabajo coordinada con el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia a través del Proyecto del Departamento de Reducción de Pobreza y Gestión Económica – Oficina Regional de Latino América y el Caribe, resulta conveniente la participación del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, del doctor Hugo Sivina Hurtado, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, y del doctor Luis Alberto Mera Casas, Secretario General de este Órgano de Gobierno; así como del señor Nelson Shack Yalta, Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, en el mencionado certamen; correspondiendo al Poder Judicial y al Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, respectivamente, asumir los gastos que dicha participación origine, considerando el itinerario de viaje;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 204 -2007-CE-PJ

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Francisco Távara Córdoba, Presidente del Poder Judicial, del doctor Hugo Sivina Hurtado, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, y del doctor Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del 5 al 8 de setiembre del año en curso, para que participen en la visita de trabajo a la ciudad de Bogotá, República de Colombia; concediéndoseles la licencia con goce de haber respectiva, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos serán cubiertos por la Unidad de Coordinación de Proyectos, en tanto que los gastos complementarios de assiscard, impuesto aéreo, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Francisco Távara Córdoba:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	41.00
Viáticos	US\$	800.00
Gastos de traslado	US\$	200.00
Gastos de Teléfono	US\$	100.00
TOTAL	US\$	1171.25

Doctor Hugo Sivina Hurtado:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	41.00
Viáticos	US\$	800.00
Gastos de traslado	US\$	200.00
Gastos de Teléfono	US\$	100.00
TOTAL	US\$	1171.25

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 03 Res. Adm. Nº 204-2007-CE-PJ

Doctor Luis Alberto Mera Casas:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	41.00
Viáticos	US\$	800.00
Gastos de traslado	US\$	200.00
Gastos de Teléfono	US\$	100.00
TOTAL		US\$ 1171.25

Artículo Tercero.- Autorizar el viaje del señor Nelson Shack Yalta, Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, para que participe del 5 al 8 de setiembre del año en curso en la mencionada visita de trabajo a la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Los gastos que origine su participación, serán de cargo al Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia.

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Proyecto del Departamento de Reducción de Pobreza y Gestión Económica - Oficina Regional de Latino América y el Caribe, Coordinación del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



SS.

[Signature]
ANTONIO PAJARES PAREDES

[Signature]
SONIA TORRE MUÑOZ

[Signature]
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

[Signature]
WALTER COTRINA MIÑANO

[Signature]
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ